

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza cancelación Permisos de Circulación)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GGV/MRR/FMGR/ABAG/ehf

03/03/2017 Dec. N° 030.-

SANTA CRUZ, 02 de Marzo 2017

VISTOS:

El Memorándum N° 25 del 02 de Marzo 2017, del Encargado de Movilización Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario Renovar Permisos de Circulación de los Vehículos Municipales Patentes DDSS-46, DDSS-47, DDSS-48, UZ-6445, HVYY-73 Y HVYY-72, con vencimiento en Marzo 2017.

Que, de acuerdo al Memorándum N° 25 del 02/03/2017, del Encargado de Movilización, donde solicita efectuar los Permisos de Circulación de los Vehículos Municipales Mencionados, por la suma de \$1.031.134.- (Un Millón Treinta y Un Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos), y;

DECRETO EXENTO N° 0491 .-

1.- **AUTORIZASE**, la cancelación a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, la Suma de \$1.031.134.- (Un Millón Treinta y Un Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos), para la cancelación de Permisos de Circulación de los Vehículos Municipales, de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente a la cuenta 215.22.08.007.001.002 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- **POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Ofic. Movilización (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Archivo (1)